LITORALPRESS

Fecha: 07-08-2025
Medio: El Llanquihue
Supl. : El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: **Juez envía a su casa a adolescente que apuñaló a otro en el cuello**

Pág. : 2
Cm2: 606,5

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: No Definida

Tema del día

Juez envía a su casa a adolescente que apuñaló a otro en el cuello

PESE A TESTIGOS Y VIDEOS. *Víctima se mantiene en condición de gravedad. Magistrado Díaz, aun así, declaró ilegal detención. La fiscal Nathalie Yonsson apeló de inmediato.*

Marcelo Galindo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

De forma reservada y sin acceso a la prensa se llevó a cabo la audiencia de formalización del joven de 16 años imputado por el delito de homicidio frustrado, a quien el juez de garantía, Rolando Díaz, decretó arresto domiciliario como medida cautelar.

Con sorpresa, la fiscal Nathalie Yonsson recibió la determinación del magistrado Díaz, quien pese a las pruebas –entre ellas, dos testigos y los videos de las cámaras de seguridad–, declaró ilegal la detención del adolescente imputado de acuchillar en el cuello a otro menor de edad.

Tras el anuncio de apelación de la fiscal Yonsson, el adolescente quedó detenido a la espera de lo que resuelva la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. Yonsson está solicitando la internación provisoria del imputado menor de edad en un recinto del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Los hechos ocurrieron el martes pasado alrededor de las 19 horas en uno de los accesos al Mall Paseo Costanera, donde un joven de 15 años fue apuñalado en el cuello por otro adolescente de 16 años, y quedó en estado grave, condición en la que aún permanece en el Hospital de Puerto Montt.

La persecutora penal formuló cargos por homicidio en calidad de frustrado.

RIESGO VITAL

La fiscal Yonsson ratificó ayer que la víctima de la agresión aún permanece con riesgo vital, debido a la gravedad de la lesión. "El imputado agredió a una víctima con un elemento cortopunzante, ocasionándole una lesión que provocó que fuera trasladada en estado grave al Hospital de Puerto Montt, donde fue intervenida quirúrgicamente y permanece con riesgo vital hasta la actualidad", declaró.

La abogada penalista argumentó que ambos jóvenes (víctima y victimario) habrían tenido rencillas anteriores, lo que habría incidido en la agresión.

"En este contexto, dada la gravedad de los hechos, la pena asignada al ilícito y el lugar en donde ocurren estos hechos, el Ministerio Público consideró solicitar la medida cautelar de internación en un centro cerrado respecto de este adolescente. Medida que fue rechazada por el juez de garantía por considerar que con un arresto domiciliario total, la prohibición del imputado de acercarse a la víctima, a testigos y una sujeción a un programa, se cumplen las necesidades de cautela y el peligro para la seguridad de la sociedad".

EVIDENCIA CLAVE

La abogada expuso en la audiencia una serie de pruebas que daban cuenta de que el menor detenido tendría participación directa en la agresión.

"Solicitamos la internación de este adolescente en atención a los elementos que nos proporcionó Carabineros. Específicamente, que existían dos testigos presenciales de estos hechos, que declararon y vieron al imputado agredir con esta arma cortopunzante a la víctima. En segundo lugar, existen registros filmicos que establecen la secuencia antes y después de la agresión, en los que se advierte al imputado con sus vestimentas llegar y huir del lugar".

Las prendas de vestir fueron incautadas para una serie de análisis por parte del Labocar de Carabineros. "Estas vestimentas tenían elementos indiciarios también de haber cometido este ilícito".

A juicio de la fiscal, conforme a estos antecedentes, como

CEDIDA

BOMBEROS DE LA CUARTA COMPAÑÍA Y PARAMÉDICOS DEL SAMU AUXILIARON AL JOVEN MALHERIDO EN EL ACCESO AL CENTRO COMERCIAL.

Las 3 exigencias de la alcaldía de Puerto Montt

1. Al Servicio de Protección Especializada: que asuma su responsabilidad y adopte medidas efectivas de contención y segregación para proteger tanto a los adolescentes como a su entorno, evitando que reincidan en la comisión de delitos. **2. A la Seremi de Seguridad Pública:** que garantice una coordinación efectiva y sostenida, con acciones preventivas concretas para frenar la participación de estos jóvenes en hechos delictuales. **3. Al Congreso:** se le solicitan dos reformas clave: una modificación a la Ley N.º 20.884 de Responsabilidad Penal Adolescente que la haga más eficaz contra la delincuencia juvenil, y una ley que otorgue a los municipios la facultad de querellarse en todo tipo de causa penal.

LITORALPRESS

Fecha: 07-08-2025
Medio: El Llanquihue
Supl. : El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: **Juez envía a su casa a adolescente que apuñaló a otro en el cuello**

Pág. : 3
Cm2: 588,4

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: No Definida

2 testigos
presentó la Fiscalía en la audiencia de formalización. Pese a ello, el magistrado Rolando Díaz declaró ilegal la detención.

16 años
tiene el imputado de homicidio frustrado. El Ministerio Público está solicitando su internación provisoria ante la Corte.

7 delitos
de alta connotación pública se han registrado desde marzo de este año hasta el martes 5 de agosto en el centro de la ciudad.

(viene de la página anterior)

Ministerio Público, "apelamos a la Corte de Apelaciones para que sea esta, el Ilustrísimo Tribunal superior jerárquico, el que se pronuncie si este imputado, durante el transcurso de la investigación, debe estar privado de libertad en un centro cerrado o debe mantenerse en arresto domiciliario total, como fue establecido por el juez de garantía".

No es la primera vez que una resolución del magistrado Díaz genera debate. En otros fallos de alta connotación pública, el juez ya había negado la prisión preventiva para una imputada por homicidio, hecho ocurrido a fines de julio de 2023. En ese caso, la mujer era indagada por dar muerte a otra con un machete. Asimismo, en mayo de este año, dejó con arresto domiciliario al removido ex alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes, quien es investigado por delitos de corrupción en el municipio.

RUDY MUÑOZ / UNO NOTICIAS

AYER SE OBSERVÓ UN CONTINGENTE POLICIAL EN EL SECTOR DONDE OCURRIÓ EL HOMICIDIO FRUSTRADO DE UN ADOLESCENTE LA TARDE-NOCHE DEL MARTES.

CUESTIONAMIENTOS MUNICIPALES

Para el alcalde Rodrigo Wainraihgt, existe preocupación por la alarmante seguidilla de hechos de violencia juvenil ocurridos en pleno centro de la ciudad. Recordó que uno de los casos más graves involucra a un adolescente del Servicio de Protección Especializado de la Niñez y Adolescencia (ex Senname) con diversas causas penales vigentes, al referirse al hecho ocurrido el martes en el Paseo de los Vientos.

De acuerdo a los antecedentes que mantiene la Unidad Penal Municipal, este adolescente está formalizado por nueve delitos, entre ellos: porte de arma blanca, lesiones con arma blanca en dos ocasiones, porte de drogas, amenazas y abuso sexual por sorpresa, en fechas distintas: 19 y 28 de febrero; y 8, 9 y 10 de abril.

"La coordinación interinstitucional es ineficaz, y en lugar de proteger, está causando más daño"

Rodrigo Wainraihgt, alcalde de Puerto Montt

"El imputado agredió a una víctima con un elemento cortopunzante, ocasionándole una lesión cortante"

Nathalie Yonsson, fiscal del Ministerio Público

"Desde el municipio, hemos interpuesto querellas en todos los casos donde hemos podido representar a las víctimas. Sin embargo, esta ola de violencia juvenil evidencia que el sistema está fallando", argumentó Wainraihgt.

Expuso que al menos uno de estos adolescentes forma parte del Sistema de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

CRISIS SISTÉMICA

Según la autoridad comunal, este organismo destina entre 1,5 y 2 millones de pesos mensuales por cada adolescente bajo su cuidado. "En contraste, nuestras escuelas públicas reciben 10 veces menos por cada niño que educamos".

Explica que "este financiamiento debe estar orientado efectivamente al cuidado, protección y reinserción, lo que incluye evitar que cometan delitos". A juicio del alcalde, "no es aceptable que en un mismo hogar (residencia) convivan, sin ninguna medida de segregación, adolescentes vulnerados en sus derechos con infractores reincidentes y peligrosos".

Para la autoridad, "el modelo actual no previene. La coordinación interinstitucional es ineficaz y, en lugar de proteger, está causando más daño".

RESPUESTA INSTITUCIONAL

Patricia Rada, seremi de Seguridad Pública, sostuvo que existe inquietud respecto a la forma como se están resolviendo los problemas.

"Hemos estado preocupados por la forma violenta en que estamos relacionándonos en distintos niveles en la Región de Los Lagos. En el Consejo Regional de Seguridad Pública y Prevención del Delito se priorizó justamente una línea de trabajo asociada a la resolución no violenta de conflictos".

Para la autoridad, ahí cabe ciertamente la violencia que se ha observado en distintos escenarios asociados a niños y adolescentes. "Es por eso que, junto a la Delegación Presidencial Regional, ambas policías y una serie de instituciones, estamos reforzando los trabajos interinstitucionales para poner a disposición, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Judicial, toda la gama de programas asociados a la prevención y, por cierto, a la reinserción de los jóvenes que han cometido algún tipo de ilícito", comentó.

MIRADA INTEGRAL

De acuerdo a Paulina Muñoz, delegada presidencial regional, lo relevante es garantizar "los derechos de los niños, niñas y adolescentes y, asimismo, también trabajar de manera coordinada por resguardar la seguridad de los distintos entornos en nuestra Región de Los Lagos".

Durante la jornada de ayer, la autoridad encabezó una reunión con distintas instituciones del Estado para fortalecer el trabajo intersectorial en forma integral. Lo que se busca es lograr de manera colaborativa una solución. "Es relevante también poner el acento en que desde el Consejo Regional de Seguridad Pública hoy día ha sido una prioridad el poder abordar esta problemática, pero también de manera colaborativa con las distintas instituciones del Estado".

En la actividad estuvieron presentes la fiscal regional, Carmen Wittwer; autoridades de la PDI y Carabineros; además de representantes de las seremis de Educación, Salud, Senda, Subsecretaría de la Niñez y los servicios de Protección Especializada y Reinserción Social.

Se encomendaron acciones y el levantamiento de información a cada institución participante, la cual deberán entregar la próxima semana en una segunda reunión especial para abordar esta problemática.

ACCIONES CONJUNTAS

En opinión del director regional del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, Pedro Adrians, en la reunión se intentó conjugar dos miradas.

Una de garantía y protección integral a los niños y adolescentes, pero también entendiendo que deben que articularla con una de seguridad pública. "Distintos ministerios y servicios nos han convocado a un trabajo articulado con una mirada intersectorial para reconocer aquellas realidades de protección y vulneración de derechos, pero también para entender qué sucede cuando hay adolescentes que, además de su vulneración de derechos, tienen conductas infractoras de ley y cómo, justamente bajo una mirada intersectorial, abordamos estas realidades", observó.

Los últimos siete delitos graves en el centro

Entre marzo y el 5 de agosto de este año, se han registrado al menos siete delitos de alta connotación pública en el centro de Puerto Montt protagonizados por adolescentes. La seguidilla de hechos es la siguiente:

1) 31 de marzo: tres jóvenes armados perpetraron un robo en la costanera.

2) 19 de junio: uno de los mismos adolescentes del hecho anterior cometió un robo por sorpresa en la calle Egaña, en el sector de universidades y liceos.

3 y 4) Abril: un adolescente apuñaló a un cliente al interior del Mall Paseo Costanera. Un mes después, ese mismo joven fue apuñalado por una joven de 17 años en la costanera.

5) 11 de julio: una adolescente apuñaló a una mujer en el tórax en la calle Talca, causándole la muerte.

6) 1 de agosto: otro menor fue acuchillado frente a la Gobernación Regional por un adolescente que portaba drogas.

7) 5 de agosto: un menor que ingresa al sistema de protección estatal resultó vinculado a la agresión con arma blanca en el cuello de la víctima, en las afueras del Mall Paseo Costanera